

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - ODEPA -



Género: empleo y remuneraciones

Emilio Polit Granja

enero de 2010

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
COMENTARIOS	1
SITUACIÓN REGIONAL	7

Género: empleo y remuneraciones

Emilio Polit Granja

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA
Ministerio de Agricultura

Director y Representante Legal

Iván Nazif Astorga

Se puede citar total o parcialmente citando la fuente

ODEPA

Teatinos 40 Piso 8

Fono: 397 3000 – Fax: 3973044

Casilla 13.320 Correo 21 – Código Postal 6500696

www.odepa.gob.cl

Santiago de Chile

INTRODUCCIÓN

El presente artículo presenta un análisis con enfoque de género para los trimestres terminados en marzo, junio y septiembre y su respectiva comparación con 2008. Se deja constancia de que se ha excluido de estos comentarios una pequeña parte de la información (0,8% de los cotizantes) cuyo sexo no aparece especificado en la información básica. Consultada la Superintendencia de Pensiones al respecto, la respuesta fue que la responsabilidad recae en cada AFP. La exclusión de los *sin información* también se aplica al número de afiliados.

Los comentarios que se presentan a continuación se refieren a los siguientes acápite:

1. Afiliación al Sistema de Pensiones, que es similar a la búsqueda de trabajo. Las personas que son afiliados activos forman lo que se podría denominar la población activa, capaz de trabajar.
2. Las mujeres y hombres que cotizan de manera activa al Sistema de Pensiones en la Agricultura, entendida ésta sin Pesca, esto es, sólo Agrícola, Ganadera, Fruta y Silvicultura.
3. Las remuneraciones imponibles promedio mensual que reciben mujeres y hombres en las actividades de la Agricultura.
4. Las mujeres y hombres que cotizan de manera activa al Sistema de Pensiones en la llamada no Agricultura, es decir, el resto de las actividades económicas.
5. Las remuneraciones imponibles promedio que reciben mensualmente mujeres y hombres en las actividades no agrícolas, para cuya elaboración hubo que enlistarlas y ponderarlas.

Siempre cuando fue posible se incluyó alguna mención al ámbito regional.

COMENTARIOS

En relación al acápite 1, en los tres trimestres las mujeres superaron a los hombres en salir a buscar empleo, tal como puede visualizarse en la tabla 1.

La tabla indica que, de las 79.321 personas en que se incrementó en promedio la fuerza de trabajo formal en el país en los tres primeros trimestres de 2009, el 73,2% correspondió a mujeres. Las mujeres se incrementaron en 1,6%, en comparación al 0,5 % registrado en los hombres.

Al promediar las variaciones absolutas de mujeres y hombres que tienen cuenta de capitalización en el Sistema de Pensiones (afiliadas y afiliados) en los tres trimestres, se observa que la de mujeres es 2,7 veces la de hombres. Por trimestre, tales variaciones presentan grandes diferencias: en marzo fue de 1,7 veces; 2,9 veces en junio y 17,9 veces en septiembre.

La participación femenina en la fuerza de trabajo se mantuvo prácticamente inalterada, toda vez que pasó de 45,3% en los tres trimestres de 2008 a 45,6% en similar período de 2009. La diferencia entre los números de mujeres y hombres cotizantes se redujo en el período, pasando la relación entre ellos de 82,9% a 83,8%.

Tabla 1. Afiliación activa en el Sistema de Pensiones				
	2008	2009	Diferencia	Variación %
Mujeres				
Marzo	3.681.109	3.749.313	68.204	1,9
Junio	3.730.133	3.789.728	59.595	1,6
Septiembre	3.766.260	3.812.651	46.391	1,2
Hombres				
Marzo	4.448.656	4.489.186	40.530	0,9
Junio	4.500.046	4.520.700	20.654	0,5
Septiembre	4.532.100	4.534.689	2.589	0,1
Total				
Marzo	8.129.765	8.238.499	108.734	1,3
Junio	8.230.179	8.310.428	80.249	1,0
Septiembre	8.298.360	8.347.340	48.980	0,6
Promedio				
Mujeres	3.725.834	3.783.897	58.063	1,6
Hombres	4.493.601	4.514.858	21.258	0,5
Total	8.219.435	8.298.756	79.321	1,0

Fuente: elaborado por Odepa con información de la Superintendencia de Pensiones.

En relación al acápite 2, donde se registran mujeres y hombres cotizantes ocupados en las actividades silvoagropecuarias, la situación en similares trimestres de 2008 y 2009 se presenta en la tabla 2.

Las tasas de crecimiento de la ocupación de mujeres en la agricultura son muy significativas, en especial para fines del tercer trimestre, cuando se eleva a 32,6%. Las tasas superan ampliamente a las que se observan en la ocupación del género masculino en los tres trimestres.

El promedio de los tres trimestres indica que la ocupación de las mujeres en la agricultura aumentó en 19,8%, en tanto que la de los hombres lo hizo en 11,5%. Este aumento provocó que la representatividad femenina en la mano de obra de la agricultura pasara de 27,7% en el promedio de los tres trimestres de 2008 a 29,2% en similar período de 2009. La brecha de género en ocupación (medida como relación mujer/hombre) también se redujo, pasando de 38,4 a 41,2 entre los mencionados trimestres de 2008 y 2009. Sin embargo, la diferencia en términos absolutos se incrementó: los hombres cotizantes activos aumentaron en alrededor de 20.000 en el promedio 2009 en relación a 2008, mientras las mujeres sólo lo hicieron en 13.000.

Tabla 2. Cotizantes activos en el Sistema de Pensiones cuya ocupación es la agricultura				
	2008	2009	Diferencia	Variación %
Mujeres				
Marzo	84.035	95.151	11.116	13,2
Junio	56.265	65.848	9.583	17,0
Septiembre	55.280	73.285	18.005	32,6
Hombres				
Marzo	185.070	197.528	12.458	6,7
Junio	160.437	178.109	17.672	11,0
Septiembre	164.130	192.649	28.519	17,4
Total				
Marzo	269.105	292.679	23.574	8,8
Junio	216.702	243.957	27.255	12,6
Septiembre	219.410	265.934	46.524	21,2
Promedio				
Mujeres	65.193	78.095	12.901	19,8
Hombres	169.879	189.429	19.550	11,5
Total	235.072	267.523	32.451	13,8

Fuente: elaborado por Odepa con información de la Superintendencia de Pensiones.

En el tercer acápite se revisan las remuneraciones imponibles como promedio mensual que reciben mujeres y hombres en las actividades de la Agricultura (tabla 3).

Tabla 3. Remuneración mensual imponible promedio de cotizantes activos en el Sistema de Pensiones, ocupados en la Agricultura				
Cifras en pesos				
	2008	2009	Diferencia	Variación %
Mujeres				
Marzo	220.236	257.362	37.126	16,9
Junio	241.944	313.656	71.712	29,6
Septiembre	258.685	331.413	72.728	28,1
Hombres				
Marzo	284.666	332.475	47.809	16,8
Junio	293.564	367.158	73.594	25,1
Septiembre	309.201	363.090	53.889	17,4
Total				
Marzo	264.546	308.055	43.509	16,4
Junio	280.161	352.717	72.556	25,9
Septiembre	296.474	354.360	57.886	19,5
Promedio				
Mujeres	240.288	300.810	60.522	25,2
Hombres	295.810	354.241	58.431	19,8
Total	280.394	338.377	57.984	20,7
Fuente: elaborado por Odepa con información de la Superintendencia de Pensiones.				

En términos de crecimiento de las remuneraciones, se observa una situación similar a lo acontecido con la ocupación de cotizantes. En los tres trimestres, las remuneraciones percibidas por las mujeres crecieron porcentualmente más que las de los hombres. El promedio ponderado de los tres trimestres indica que las mujeres aumentaron sus remuneraciones nominales en la agricultura en 25,2%, en tanto que los hombres lo hicieron sólo en 19,8%. Así mismo, la brecha de remuneración a nivel de género disminuyó a favor de las mujeres: en este caso la diferencia se redujo en alrededor de \$ 2.000. Como resultado, si en 2008, hasta septiembre, las mujeres ocupadas en agricultura ganaban 81,2% de la remuneración imponible media de los hombres, en 2009, hasta septiembre, dicha proporción aumentó hasta 84,9%. De igual manera, las remuneraciones femeninas pasaron de 85,7% a 88,9% de las medias pagadas en el sector.

En el cuarto acápite se analiza la situación de mujeres y hombres que cotizan de manera activa en el Sistema de Pensiones en la llamada no Agricultura, es decir, en el resto de las actividades económicas que no contemplan a aquélla (tabla 4).

Tabla 4. Número de cotizantes activos en el Sistema de Pensiones cuya ocupación es distinta de la agricultura				
	2008	2009	Diferencia	Variación %
Mujeres				
Marzo	1.392.720	1.472.720	80.000	5,7
Junio	1.440.778	1.461.658	20.880	1,4
Septiembre	1.443.041	1.468.045	25.004	1,7
Hombres				
Marzo	2.224.130	2.224.986	856	0,0
Junio	2.246.710	2.170.156	-76.554	-3,4
Septiembre	2.259.018	2.184.521	-74.497	-3,3
Total				
Marzo	3.616.850	3.697.706	80.856	2,2
Junio	3.687.488	3.631.814	-55.674	-1,5
Septiembre	3.702.059	3.652.566	-49.493	-1,3
Promedio				
Mujeres	1.425.513	1.467.474	41.961	2,9
Hombres	2.243.286	2.193.221	-50.065	-2,2
Total	3.668.799	3.660.695	-8.104	-0,2
Fuente: elaborado por Odepa con información de la Superintendencia de Pensiones.				

En la ocupación en el resto de la Economía la situación para el género femenino resulta más ventajosa que en las actividades agrícolas. En marzo, las mujeres aumentaron su ocupación en 80.000 personas, en tanto el incremento en la de los hombres fue inferior a 1.000 personas. En junio, mientras las mujeres aumentaron en cerca de 21.000 personas, la ocupación de los hombres disminuyó en más de 76.000. Algo similar aconteció en septiembre, trimestre en que las mujeres aumentaron en 25.000, al tiempo que los hombres disminuyeron en cerca de 75.000. Así, en el promedio de los tres trimestres, las mujeres aumentaron su ocupación en actividades diferentes a la Agricultura en cerca de 42.000 personas, al tiempo que los hombres la disminuyeron en poco más de 50.000. La relación entre la ocupación de las mujeres y los hombres subió de 63,5% en 2008 a 66,9% en 2009. La participación de mujeres en el mercado laboral no agrícola creció desde 38,9% a 40,1% en los trimestres considerados de 2008 y 2009.

El quinto acápite se refiere a las remuneraciones imponibles promedio que reciben mensualmente mujeres y hombres en las actividades no agrícolas. Para su elaboración se ponderó la remuneración en cada sector de actividad por el número de ocupados en ellas (tabla 5).

Tabla 5. Remuneración imponible promedio de cotizantes activos en el sistema de Pensiones, ocupados en actividades diferentes a la agricultura				
Cifras en pesos mensuales				
	2008	2009	Diferencia	Variación %
Mujeres				
Marzo	381.958	418.031	36.073	9,4
Junio	389.507	419.818	30.311	7,8
Septiembre	400.550	429.974	29.424	7,3
Hombres				
Marzo	442.875	483.683	40.808	9,2
Junio	451.850	483.142	31.292	6,9
Septiembre	465.212	490.208	24.996	5,4
Total				
Marzo	418.658	457.535	38.877	9,3
Junio	427.491	457.657	30.166	7,1
Septiembre	440.007	465.999	25.992	5,9
Promedio				
Mujeres	390.672	422.608	31.936	8,2
Hombres	453.312	485.678	32.365	7,1
Total	428.719	460.397	31.678	7,4

Fuente: elaborado por Odepa con información de la Superintendencia de Pensiones.

La tabla de remuneraciones en actividades no agrícolas indica una evolución similar a la que presenta la agricultura, aunque en magnitudes menores. En este caso, el crecimiento de las remuneraciones pagadas a mujeres fue superior al de las percibidas por los hombres en los tres trimestres. El trimestre terminado en septiembre registró también la mayor diferencia entre las tasas de crecimiento. Por otra parte, si bien los aumentos en los valores absolutos de las remuneraciones fueron mayores para los hombres en los dos primeros trimestres, la situación se revirtió con creces en el de septiembre. En el promedio de los tres trimestres, las remuneraciones del género femenino crecieron 8,2% y las de los hombres, 7,1%. En este caso, la relación entre los ingresos de hombres y mujeres también mejoró a favor de estas últimas, al pasar de 86,2% a 87,0% entre los trimestres y años considerados. Respecto del total, las remuneraciones percibidas por mujeres en relación al promedio en actividades distintas a la agrícola mejoraron, pasando de 91,1% a 91,8% en los períodos considerados.

SITUACIÓN REGIONAL

En los cuadros que siguen se muestra información relativa al empleo femenino por región. De las cifras expuestas se ha excluido la Región Metropolitana, que significa un 36% del total de mujeres que cotizan en el sector, pero que pueden no corresponder totalmente a esa región. El ordenamiento que se presenta incluye la información regional proveniente de las regiones propiamente tales.

- Regiones donde cotizan activamente más mujeres en la agricultura:

O'Higgins	13,40%
Valparaíso	11,10%
Maule	10,20%
Bío Bío	7,80%
Coquimbo	5,20%

- Regiones donde creció más en promedio la cotización previsional femenina en la agricultura.

Antofagasta	70,30%
Magallanes	69,10%
Tarapacá	51,30%
Atacama	29,50%
Araucanía	25,90%

A nivel nacional el crecimiento en el empleo agrícola femenino alcanzó a 19,8%.

- Regiones donde se paga mayor remuneración a la mujer que trabaja en la agricultura.

Antofagasta	\$ 428.197
Tarapacá	\$ 396.314
Magallanes	\$ 387.577
Arica y Parinacota	\$ 323.370
Atacama	\$ 312.763
Bío Bío	\$ 312.269

En promedio a nivel nacional la remuneración media imponible de los trabajadores femeninos en los tres primeros trimestres de 2009 alcanzó a 300.810 pesos mensuales.

- Regiones donde creció más la remuneración pagada a las mujeres que trabajan en la agricultura.

Magallanes	33,90%
Antofagasta	28,70%
Bío Bío	25,20%

El crecimiento promedio trimestral de esta variable a nivel nacional fue de 25,2% entre 2008 y 2009.